



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

morena
La esperanza de México

INFORME DE ACTIVIDADES

**DIPUTADA FEDERAL
ELVA AGUSTINA VIGIL HERNÁNDEZ**

DIPUTADA FEDERAL
ELVA
Vigil

INDICE

Presentación	2
Trabajo Legislativo	
Iniciativas presentadas	4
Puntos de acuerdo	15
Participación en Comisiones	22
Intervenciones desde la Tribuna	24
Diplomacia Parlamentaria	
Grupo de Amistad México – República de Azerbaiyán	29
Grupo de Amistad México – Italia	31
Trabajo en territorio	
Gestiones	31
Atención Ciudadana	32
Otras Actividades	35
Agradecimientos	45



DIPUTADA FEDERAL
ELVA Vigil

**LIDERAZGO FEMENINO
QUE TRANSFORMA
NUESTRA COMUNIDAD**

PRESENTACIÓN

Basada en el artículo 8 fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, es obligación de las y los Diputados Federales presentar un informe sobre el desempeño de sus labores ante los ciudadanos de su distrito o circunscripción.

Trabajar por el bienestar de las y los mexicanos desde diversas perspectivas, ha sido una causa constante de felicidad en mi vida durante muchos años. Mi compromiso por eliminar la injusticia y la desigualdad han sido importantes en mi día a día. Tuve el gran privilegio de desempeñarme como diputada federal en un momento histórico de gran relevancia.

Me complace presentar mi informe como diputada federal, en el que resumo las actividades y responsabilidades que he llevado a cabo desde mi toma de protesta hasta hoy. Durante este período, hemos trabajado incansablemente para representar y abogar por los intereses de nuestros conciudadanos. Como representante de la comunidad, he trabajado arduamente para cumplir con mis funciones y responsabilidades, que son la elaboración y aprobación de leyes, en el ámbito legislativo, he impulsado iniciativas destinadas a fortalecer a la educación, mejorar el acceso a la salud, fomentar el desarrollo económico y el bienestar social.

En el grupo parlamentario de MORENA nos hemos dedicado a construir puentes de diálogo y colaboración con todas las fuerzas políticas, en busca de consensos que beneficien a la sociedad en su conjunto, revisión y aprobación del presupuesto del gobierno, la vigilancia del cumplimiento de las leyes y el actuar como contrapeso al poder Ejecutivo. Así mismo me he involucrado en la designación de funcionarios del gobierno federal, la política exterior a través de la diplomacia parlamentaria, y la vigilancia del gasto público.

En el ámbito social, he participado activamente en la resolución de problemáticas tanto de mi estado como de mi ciudad, trabajando mano a mano con autoridades, comunidades y organizaciones para dar voz a sus necesidades y buscar soluciones efectivas. La transparencia y la rendición de cuentas han sido pilares de nuestra labor, buscando siempre el beneficio colectivo y teniendo siempre como eje rector de esta encomienda los valores de la 4ta transformación: no mentir, no robar y no traicionar.

Mi deseo es reflejar en este informe el compromiso, la dedicación y los logros alcanzados en pro del bienestar social que protesté representar dignamente, con una visión clara y un blindaje que detalla mi trabajo como diputada federal.

INICIATIVAS PRESENTADAS

DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES IV Y V AL ARTÍCULO 27 DE LA LEY SOBRE REFUGIADOS, PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA Y ASILO POLÍTICO

El Gobierno de México impulsa una política en materia de refugio y migración con pleno respeto a los derechos humanos. México es solidario y empático ante el escenario de violencia y marginación que impulsa a quienes se desplazan de sus lugares de origen. Por ello, la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de personas, participa en la realización de foros que permitan analizar la condición de refugiado y de distintos tipos de movilidades a través de un enfoque de derechos humanos, que permita construir políticas públicas en beneficio de las y los mexicanos y quienes decidan integrarse y reconstruir su vida en nuestro país. Pero es de gran importancia seguir los lineamientos y presentar los documentos adecuados sin falsedad en los mismos porque se incurriría en una falta de carácter grave, que impida poder tener certeza de las intenciones bajo las cuales están en territorio mexicano por eso propongo que en caso de comprobarse que algún extranjero falte a la verdad, presentando documentos deberá atender la naturaleza del delito y que él mismo sea punible conforme a la legislación nacional y a la del país de origen o del país donde se hubiese cometido.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 111 DE LA LEY DE MIGRACIÓN

En términos del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las personas gozarán de los derechos humanos, así como de las garantías para su protección de manera indistinta, ni motivada por origen étnico o nacional, de género, edad, preferencias, condición social, religión, salud, etc., así mismo en el artículo 21 constitucional se establece que las privaciones de la libertad por cuestiones de índole administrativa serán por un plazo no mayor a 36 horas.

Es por esto que propuse (por ser inconstitucional) que el actual 111 de la Ley de Migración establezca plazos mayores a la temporalidad constitucionalmente establecida, para resolver la situación migratoria de las personas extranjeras detenidas o alojadas en estaciones migratorias.

INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY DE EXTRADICIÓN Y ABROGA LA LEY DE EXTRADICIÓN INTERNACIONAL.

A través de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, el Estado Mexicano se comprometió a proteger, respetar, promover y garantizar las prerrogativas fundamentales reconocidas en la Constitución Federal, así como aquellas que se desprendan de los tratados internacionales de los que el país sea parte.

El Estado Mexicano tiene el compromiso de cumplir con cualquier convención internacional, pero deberá privilegiarse la observancia de aquellas disposiciones o normas relativas a los derechos humanos, ya que estas conforman lo que conocemos como Parámetro de Control de Regularidad Constitucional.

Se considera que la vigente Ley de Extradición Internacional no cumple con enfoque real de respeto a los Derechos Humanos, dado que la autoridad judicial solo funge como órgano de dictamen, mientras que la facultad de decisión la tiene únicamente la Secretaría. Por eso presente ante la soberanía la Ley de Extradición.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 165 Y ADICIONA EL ARTÍCULO 165 BIS A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

La menstruación es el proceso en el cual el útero desprende sangre y tejido a través de la vagina. Se trata de un proceso biológico natural que tenemos todas las personas con capacidad de menstruar.

Actualmente la menstruación continúa siendo un tema tabú dentro de nuestra sociedad, dejando de lado su papel como proceso biológico en las personas con capacidad de menstruar, la nula información en relación a este proceso afecta en gran escala el manejo de la información que envuelve este tema. De los principales síntomas en este proceso son: calambres abdominales, dolor de espalda, mamas hinchadas y adoloridas, dolor de cabeza, fatiga, etc.; estos padecimientos dan cuenta de que esta condición biológica genera un impacto físico, psicológico y social, mismos que pueden llevar a que las personas con capacidad de menstruar se vean imposibilitadas para realizar sus actividades de manera regular.

Por lo antes expuesto, considero que las personas menstruantes deben tener la opción de acceder a una licencia o permiso laboral por los padecimientos propios al menstruar.



INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

La esperanza de México

A través de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), el Estado Mexicano reconoció que la violencia contra las mujeres constituye una ofensa grave a su dignidad como persona, por transgredir sus derechos humanos y de sus libertades fundamentales. Así, es que a través de esta Convención se reconoce que todas las mujeres tienen derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.

Como legisladora tengo un gran compromiso con las mujeres y me resulta importante proponer que se reconozca que la violencia sexual es un acto de tortura con la finalidad de visibilizar tan grave vulneración de derechos y para que procedan todas las consecuencias jurídicas reguladas por nuestro sistema jurídico mexicano.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XXVII BIS DEL ARTÍCULO 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Esta iniciativa está pensada y construida teniendo como ejes rectores los derechos humanos de los recién nacidos y de las mujeres gestantes o personas con capacidad de gestar; concretamente, lo relativo al interés superior de la niñez y a la prerrogativa de una vida libre de violencia que asiste a las personas con capacidad de gestar. Este apunte deviene trascendental, dado que se pretende que el hombre trabajador adquiera un compromiso mayor con los cuidados tanto del recién nacido como de la mujer o persona con capacidad de gestar, necesitando el apoyo de los patrones para esta tarea.

La propuesta busca que los patrones tengan la obligación de otorgar un permiso de paternidad hasta por treinta días laborables con goce de sueldo, cuando el recién nacido tenga problemas de salud que comprometa la integridad y vida de este.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTICULO 419 TER AL CÓDIGO PENAL FEDERAL

El maltrato animal en México es una preocupante realidad que merece atención. Por todo el territorio nacional los animales sufren de diversas formas, desde actos de negligencia y abandono hasta las formas de crueldad despiadadas. Los casos de crueldad animal abarcan toda la gama y diferentes formas, algunos han sido utilizados hasta para rituales según creencias.

Esta situación se ve agravada aún más por la falta de concienciación y de legislación eficaz para proteger a estos seres. Existen leyes contra la crueldad animal, a menudo se aplican y se hacen cumplir de manera deficiente. Esto significa que los responsables de tales atrocidades no son castigados y las acciones quedan impunes.

Considero de gran importancia el impulsar una legislación más estricta y eficaz; la impunidad y la aplicación ineficaz de las leyes de protección animal contribuyen a la perpetuación del problema.



INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.

En la era digital en la que vivimos, es fundamental abordar el tema de la seguridad para niños, niñas y adolescentes en internet. El acceso a la red puede ser una herramienta invaluable para su desarrollo, pero también conlleva riesgos que debemos tener en cuenta. Como padres, educadores, sociedad y estado, se debe tener una responsabilidad compartida para garantizar que los más jóvenes naveguen de manera segura y protegida.

Al crear conciencia sobre los peligros y establecer una comunicación abierta con las niñas, niños y adolescentes la cual nos permita educarlos sobre los riesgos de compartir información personal en línea, como nombres completos, direcciones o

números de teléfono, al fomentar un ambiente de confianza entre padres y educadores que permita hablar abiertamente sobre sus experiencias en internet y buscar ayuda cuando sea necesario.

El ciber-acoso es una preocupación creciente en México y en particular para mí por eso desde mi actividad legislativa veo con preocupación la alta tasa de prevalencia entre los niños en edad escolar trayendo impactos negativos del ciber-acoso la estabilidad en la salud mental y el bienestar de los menores porque puede provocar ansiedad, depresión y baja autoestima, entre otras cosas. Además, el ciber-acoso puede tener efectos duraderos, incluido el trastorno de estrés postraumático (TEPT) y la ideación suicida.

Preocupada por la seguridad de niñas, niños y adolescentes propongo que se deben crear entornos de seguridad para ellos, mediante la regulación de las responsabilidades compartidas entre el estado, las instituciones educativas y las familias; respecto al uso de las herramientas que ofrecen las tecnologías de la información y las comunicaciones.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.

En el mundo actual, donde la apátrida, la migración y el desplazamiento interno, se han convertido en fenómenos cada vez más comunes, es de vital importancia garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación de las personas afectadas por alguna de estas situaciones. Este derecho, consagrado en numerosos tratados

y convenios internacionales, busca asegurar que todos los individuos, sin importar su origen o estatus migratorio, tengan acceso a una educación de calidad, siendo de gran importancia este derecho fundamental y en cómo su cumplimiento contribuye al desarrollo social.

En nuestro país nos hemos destacado por ofrecer apoyo y solidaridad a las víctimas del autoritarismo y la represión a lo largo del siglo XX. México sobresale en el ámbito diplomático por medio de la aplicación de las normas emanadas del derecho internacional humanitario.

Así, la ayuda otorgada a los migrantes tiene como base la protección a las víctimas de la persecución, la defensa de los derechos humanos, la solidaridad internacional y la ética política.

Las personas que junto con sus familias han sido repatriados a nuestro país, regresan voluntariamente o enfrentan situaciones de desplazamiento, asilo, migración, apátrida o refugio, a menudo enfrentan barreras y desafíos adicionales para acceder a una educación de calidad.

Trabajo porque el estado mexicano debe promover medidas para facilitar y garantizar la incorporación y permanencia a los servicios educativos públicos a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que hayan sido repatriados a nuestro país, regresen voluntariamente o enfrenten situaciones de desplazamiento, asilo, migración, apátrida o refugio.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTICULO 283 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD.

El asbesto es un mineral natural que se ha utilizado durante miles de años debido a sus propiedades únicas, como su resistencia al calor, la corrosión y su durabilidad. Sin embargo, a lo largo del tiempo se ha descubierto que el asbesto presenta graves riesgos para la salud humana, lo que ha llevado a su prohibición o regulación en muchos países. El objetivo de esta iniciativa es disminuir los riesgos en la salud y propiciar un ambiente laboral adecuado para los trabajadores y todos los habitantes del territorio nacional frente a los riesgos a los que se ven expuestos debido a la exposición al asbesto, siendo nocivo para la salud pública, colectiva e individual en cualquiera de sus modalidades o presentaciones.

Organismos internacionales relacionados con la salud y el trabajo y sus Declaraciones y Clasificaciones con relación al asbesto México, al ser país miembro de la OMS y de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), debe reconocer, tomar en cuenta, cumplir y aplicar las recomendaciones y directrices que emiten estos Organismos Internacionales, así como tomar en cuenta que el Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (CIIC, IARC, por sus siglas en inglés), organismo perteneciente a la OMS, desde 1977, hace 46 años, ha clasificado al asbesto en el Grupo 1, es decir, en la categoría de aquellos elementos químicos o mezclas químicas de los cuales existen pruebas científicas suficientes y contundentes de que se trata de Agentes Químicos Cancerígenos para los Humanos: (WHO, 1977).

Ante la declaración de la OMS urge la prohibición en todo el mundo de todo tipo de exposición por el uso de productos con asbesto y de allí se comprende que el día de hoy, 69 países del mundo han aprobado Legislaciones Nacionales de Prohibición del Asbesto, prohibiendo el uso de todo tipo de productos y procesos industriales que contengan asbesto, como la minería y otros procesos industriales.

Ante los riesgos comprobados por el uso del asbesto considero de gran importancia que México acate la recomendación de prohibición de este mineral.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

El estado debe velar por que exista un ambiente escolar seguro y de apoyo para que los estudiantes se sientan cómodos buscando ayuda cuando la necesitan. Esto implica no solo ofrecer servicios de asesoramiento accesibles, sino también fomentar una cultura de apertura y aceptación donde hablar sobre la salud mental no sea un tabú que lleve a generar estigmas.

La salud mental es un componente esencial del desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. Afecta su capacidad para aprender, relacionarse con otros, y enfrentar desafíos. Un entorno escolar que promueve la salud mental contribuye al bienestar emocional y social de los estudiantes, lo que a su vez facilita su crecimiento cognitivo y académico.

PUNTOS DE ACUERDO



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL.

Quando termina un vuelo, siempre se piensa que el agradecimiento se debe al piloto o comandante, pero en realidad, aunque es quien se considera el más importante existe una cadena que está encargada de la seguridad en el transporte aéreo, todo regulado por la Ley Federal de Aviación.

Es de gran relevancia el que los pasajeros sigan las instrucciones impartidas durante el vuelo, pero es también fundamental que el avión cumpla con las normas estipuladas por la Ley Federal de Aviación.

La ley antes mencionada, contempla que los aviones cuenten con la seguridad para los pasajeros durante el vuelo y que si en caso fortuito e infortunado el personal de sobre cargos sepa cómo actuar y reaccionar de la manera más adecuada preservando siempre la vida.

En la realidad, muchas aeronaves no cuentan con un botiquín que contenga los elementos básicos, para atender una mínima eventualidad, representando esto un grave riesgo para cualquier pasajero que en un momento dado que pueda presentar un percance durante el vuelo y teniéndose obligatoriamente a estar en tierra para la atención del mismo.

Por lo anteriormente mencionado presente junto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente a la Agencia Federal de Aviación Civil para que realice inspecciones frecuentes a las aeronaves y verifique que cumplan con las medidas de seguridad contenidas en la Ley Federal de Aviación y en caso de encontrar alguna falencia se sancione y se tomen las correcciones correspondientes.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION Y AL COORDINADOR GENERAL DE LA COMISION MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS PARA QUE DE MANERA INMEDIATA CREEN ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA LA ATENCION A LOS MIGRANTES QUE ACUDEN PARA SER RECONOCIDOS COMO REFUGIADOS ANTE EL CAMBIO DEL LUGAR DE RECEPCION DE SOLICITUDES TRAMITE QUE EN CIUDAD DE MÉXICO SOLO SERA EN EL ALBERGUE DE TLAHUAC A PARTIR DEL DIA 1 DE JUNIO DE 2023.

México a través de la historia ha sido el país donde miles de personas han sido reconocidas como refugiadas o se les ha otorgado el asilo como consecuencia de crisis sociales, falta de libertades, represión y en la mayoría de esos casos está en riesgo la vida; nos hemos destacado por ofrecer apoyo y solidaridad a las víctimas del autoritarismo y la represión a lo largo del siglo XX. México se reconoce en el ámbito diplomático por medio de la aplicación de las normas emanadas del derecho internacional humanitario.

Así, la ayuda otorgada a los asilados y refugiados tiene como base la protección a las víctimas de la persecución, la defensa de los derechos humanos, la solidaridad internacional y la ética política.

Es una realidad que crece mes con mes el número de personas que llegan a México solicitando refugio, por lo cual el personal que labora en la COMAR y está encargado de dar trámite a esas solicitudes sin poder cumplir los términos que enmarca la ley referente al tema.

Según dio a conocer la dirección de la Comisión Mexicana de ayuda a refugiados, ahora como medida para poder dar celeridad a las solicitudes presentadas antes del 31 de mayo de 2023 se dejará de atender en las oficinas principales de la COMAR de la Ciudad de México y las nuevas solicitudes deben hacerse en el albergue de Tláhuac ubicado en la Av. Heberto Castillo S/N colonia Miguel Hidalgo, Tláhuac de la Ciudad de México. Por lo anterior y frente a la gran cantidad de personas que día a día acuden a la oficina central de la COMAR, se deben tomar medidas efectivas para que no se genere mayor caos, sino por el contrario se pueda atender de manera efectiva, los requerimientos básicos que esta clase de población requiere debido a las circunstancias propias de su condición las cuales en la mayoría de los casos hay menores de edad en tanto se resuelve la admisión o no de los migrantes.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO, LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE, EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, CREEN ESTRATEGIAS EFECTIVAS QUE PERMITAN A LA COMUNIDAD ENTENDER SOBRE EL MALTRATO ANIMAL, IDENTIFICARLO Y DENUNCIARLO ADEMÁS DE GENERAR UNA CULTURA DE RESPETO Y PROTECCIÓN PARA CON ESTOS SERES VIVOS

El estado a través de diferentes entidades federales y estatales debe hacer efectiva la protección de los animales, dando cumplimiento a la normatividad, también deben crear acciones diligentes que eviten que la vida de los animales esté en peligro y que se promueva la conservación de su salud e integridad física. Este actuar se convierte en solidaridad social que debe existir con los seres en estado de indefensión

La protección de los animales no se debe determinar por su utilidad, al ser una valoración subjetiva, sino entender que tienen derechos, lo anterior basado en relación con los criterios de solidaridad que compromete al ser humano a cambiar comportamientos que producen agravios a los seres sintientes, así como el bienestar animal que comprende un deber de los seres humanos y el Estado.

En México miles de animales sufren hoy en día situación de crueldad, algunos domésticos y los que están en abandono por las calles, según el INEGI nuestro país ocupa el tercer lugar a nivel mundial con referencia al maltrato animal y el primero en Latinoamérica.

El estado debe usar todas las herramientas que le da la legislación para cuidar y proteger la fauna de cualquier maltrato y crueldad, también crear consciencia de la responsabilidad que tenemos los seres humanos respecto a los animales.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA, A LA SECRETARIA DE SALUD Y AL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA A INCLUIR EN LA ENCUESTA NACIONAL DE SALUD Y NUTRICIÓN 2024 EL TEMA DE

MENSTRUACIÓN, A CARGO DE LA DIPUTADA FEDERAL ELVA AGUSTINA VIGIL HERNÁNDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

En nuestro país no existían datos de cómo se gestionaba la menstruación. Cuando hablamos de menstruación digna también hablamos de que el acceso a los derechos no se vea obstaculizado por un proceso fisiológico y se incremente la desigualdad de género. En octubre de 2022, se publicó la Primera Encuesta Nacional sobre Gestión Menstrual (ENGEME) realizada por #MenstruaciónDignaMéxico, Essity Latinoamérica y Unicef México. Esta encuesta nos permite contar con información para generar campañas, política pública y conversaciones más informadas sobre la menstruación en México.

Dicha encuesta se aplicó a adolescentes, mujeres adultas y personas menstruantes entre los 12 y 70 años de edad a nivel nacional, con particular atención en los estados de Aguascalientes, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Tamaulipas, Baja California y Chihuahua para tener un total de 3,000 cuestionarios aplicados por Parametria.

En términos de acceso al trabajo en nuestro país 21% ha dejado de ir alguna vez a trabajar a causa de la menstruación y 1 de cada 4 no cuenta con infraestructura adecuada en sus espacios laborales para gestionar la menstruación.

Si hablamos del acceso a la salud, la toalla desechable es el producto más utilizado, 1 de cada 3 tiene dolores cuando está en su menstruación, pero solo el 4% va con la médica/ginecóloga para atender los dolores.

En el acceso a la educación se presenta que 7 de cada 10 niñas tiene poca o nula información cuando llega su menarquía, el 30% ha dejado de ir a la escuela alguna vez a causa de la menstruación. Lo cual acentúa la brecha de desigualdad de género.

Con esta realidad que se refleja tras la encuesta realizada por Dignidad Menstrual México A.C. por eso considero de gran importancia que el tema se incluya en la encuesta nacional de salud que se realizará en este 2024.



morena
La esperanza de México

TRABAJO EN COMISIONES

Una de las labores legislativas como diputada federal es hacer parte de comisiones, que son las encargadas de recibir las iniciativas turnadas y elaborar un dictamen respecto a estas en reunión se aprueban o desechen para luego en el pleno se someten a discusión y votación frente a los 500 diputadas y diputados donde tenemos la oportunidad de votar a favor, en contra o en abstención.





morena
La esperanza de México

INTERVENCION DESDE LA TRIBUNA

Hablar en la tribuna del Honorable Congreso de la Unión de México es un privilegio y una responsabilidad que va más allá de la mera expresión individual. La tribuna no es solo un espacio físico, sino un símbolo de la democracia y la representación ciudadana. El dirigirme desde allí, es dar voz a las y los mexicanos, es contribuir al desarrollo de políticas que afectarán a la nación.

La importancia de dirigirme en la tribuna radica en la capacidad para presentar argumentos, propuestas o críticas de manera formal y estructurada. Este acto no solo comunica ideas, sino que también moldea la opinión pública y afecta el curso de las discusiones legislativas. Es un medio para abogar por las necesidades y preocupaciones de la población que represento, llevando sus voces a un nivel nacional.

Hacer uso de la tribuna me ha permitido el intercambio de ideas con mis compañeros, facilitando la construcción de consensos y enriqueciendo el debate.

La esperanza de México



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DIPUTADA FEDERAL
ELVA Vigil

LA **LIDER** QUE ESTA
HACIENDO **HISTORIA**
EN LA **POLÍTICA**

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 27 de la Ley Sobre Refugiados, protección complementaria y asilo político
- Discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.
- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 111 de la Ley de Migración.
- Iniciativa con proyecto por el que se adiciona el artículo 283 Bis a la Ley General de Salud.



morena
La esperanza de México

DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



La diplomacia parlamentaria es crucial en las relaciones internacionales, ya que implica la interacción entre legisladores de diferentes países para abordar asuntos globales. Facilita el diálogo, promueve la comprensión mutua y contribuye a la resolución pacífica de conflictos. Además, fortalece la legitimidad de decisiones políticas al involucrar a representantes directos de la sociedad en el proceso diplomático, promoviendo así la estabilidad y cooperación entre naciones.



morena
La esperanza de México

Grupo de Amistad con la República de Azerbaiyán.



La relación entre México y Azerbaiyán ha sido especialmente destacada, México reconoció la independencia de la República de Azerbaiyán en diciembre de 1991 y estableció relaciones diplomáticas el 14 de enero de 1992. Azerbaiyán abrió su Embajada en México en 2007, con Encargado de Negocios, a.i., al frente. En 2009 nombró su primer Embajador residente en México.

En el Diario Oficial de la Federación del 20 de febrero del año 2020, se promulgó el acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Azerbaiyán en los Campos de la Educación, la Ciencia, la Juventud, la Cultura y el Deporte, hecho en Bakú el veinte de octubre de dos mil diecisiete.



Grupo de amistad México – Italia

Las Relaciones Bilaterales entre México e Italia: Un Vínculo Histórico y Estratégico

Las relaciones bilaterales entre México e Italia han sido una constante a lo largo de la historia, marcadas por la colaboración en diversos ámbitos que han fortalecido los lazos culturales, económicos y políticos entre ambas naciones. La importancia de esta relación no solo radica en su pasado compartido, sino también en las oportunidades que brinda para el desarrollo mutuo en nuestros días.

En el contexto actual, marcado por desafíos globales como la pandemia de COVID-19 y la transición hacia una economía más sostenible, la importancia de las relaciones bilaterales entre México e Italia se magnifica. La colaboración en áreas como la investigación médica, la cooperación ambiental y la innovación tecnológica se vuelve esencial para enfrentar los retos contemporáneos de manera efectiva.

Las relaciones bilaterales entre México e Italia son un testimonio de la importancia de la colaboración internacional basada en la historia compartida, los intereses comunes y la voluntad de construir un futuro conjunto. Al cultivar esta relación estratégica, ambas naciones no solo fortalecen sus lazos culturales y económicos, sino que también contribuyen al desarrollo global y a la construcción de un mundo más interconectado y armonioso.





El acercamiento como diputada federal con la comunidad es esencial para una representación efectiva, considero que el trabajo de la mano de autoridades estatales y locales hace efectiva la respuesta a las inquietudes de la gente. Así se fortalece la conexión entre los representantes y sus electores, permitiendo entender mejor las necesidades y preocupaciones locales.

Al estar en contacto directo, como diputada he podido hacer gestión de manera más efectiva por políticas que beneficien a la comunidad y garantizar una representación más auténtica. Además, este acercamiento promueve la participación ciudadana, fomenta la transparencia y refuerza la legitimidad del sistema democrático mexicano.



morena
La esperanza de México

OTRAS ACTIVIDADES

Dignidad Menstrual



La menstruación, un aspecto biológico natural que afecta a una parte significativa de la población, ha sido históricamente rodeada de tabúes y estigmatización. Sin embargo, la importancia de reconocer y garantizar los derechos de las personas que menstrúan no solo reside en abordar cuestiones básicas de salud, sino en promover la igualdad, la dignidad y la participación plena en todos los aspectos de la vida.

El acceso a productos menstruales es esencial para la salud y el bienestar de las personas que menstrúan. Garantizar que estos productos sean asequibles y fácilmente accesibles contribuye a evitar consecuencias negativas para la salud y facilita una participación plena en la sociedad, permitiendo que las personas continúen con sus actividades cotidianas sin interrupciones innecesarias. Por eso

he instalado dispensadores gratuitos de productos para personas menstruantes en diferentes entornos laborales.



El reconocimiento de los derechos de las personas que menstrúan es crucial en la lucha por la igualdad de género. La menstruación no debe ser motivo de discriminación ni obstáculo para el acceso a la educación, el empleo o cualquier otra oportunidad. Al abogar por la normalización de este proceso biológico, se desafían estereotipos de género arraigados y se fomenta la equidad en todos los ámbitos.

La esperanza de México

La educación sobre la menstruación es otra faceta vital en este contexto. Proporcionar información precisa y accesible no solo empodera a las personas que menstrúan para cuidar de su salud, sino que también contribuye a derribar mitos y eliminar estigmas asociados con la menstruación. La educación menstrual promueve una comprensión más profunda y respetuosa, cultivando sociedades más inclusivas.

El derecho a un entorno de trabajo digno y comprensivo es esencial. Las políticas laborales que reconocen las necesidades de las personas que menstrúan, como permisos o instalaciones adecuadas, fomentan un ambiente laboral equitativo y respetuoso. Esto, a su vez, contribuye a la productividad y al bienestar general de la fuerza laboral. Organice un conversatorio con entidades y personas expertas en el tema para que nos ilustren sobre la importancia del permiso o licencia menstrual.



FORO INTERNACIONAL SOBRE LA NORMALIZACION DEL DIALOGO MENSTRUAL

La normalización del diálogo sobre la menstruación es un paso fundamental hacia la equidad de género y la mejora de la salud y el bienestar de las personas menstruantes. Aunque los desafíos son significativos, existen estrategias claras y efectivas para avanzar en esta área. A medida que la sociedad progresa, es

esencial continuar trabajando para dismantlar los tabúes y estigmas asociados con la menstruación, promoviendo un diálogo abierto, informado y respetuoso sobre este tema crucial.



Para superar los desafíos asociados con la normalización del diálogo sobre la menstruación, se pueden implementar varias estrategias:

La esperanza de México

1. Educación Integral: Es fundamental incorporar la educación menstrual como parte de un currículo educativo más amplio que incluya la salud sexual y reproductiva. Esta educación debe ser inclusiva, abarcando a todas las personas, independientemente de su género, para romper el ciclo de desinformación y estigma.

2. Campañas Públicas: Las campañas de concienciación pública pueden ser efectivas para desmitificar la menstruación y fomentar un diálogo más abierto. Estas campañas deben ser culturalmente sensibles y estar dirigidas a diversos grupos demográficos para maximizar su impacto. Además de la legislación adecuada que permita desarrollar las políticas públicas del tema menstrual. Por eso la ponencia de mi colega Pedro José Suarez Vacca quien lidera el proceso legislativo en Colombia fue un gran aporte.

3. Acceso a Recursos: Los gobiernos y organizaciones no gubernamentales deben trabajar para garantizar que todas las personas menstruantes tengan acceso a productos menstruales asequibles y a instalaciones sanitarias adecuadas. Esto puede incluir la distribución gratuita de productos en escuelas y comunidades de bajos ingresos. La intervención de colectivos de mujeres y de periodistas que compartieron sus investigaciones son el reflejo de la sociedad mexicana en cuento a este tema.

4. Involucramiento de Hombres y Niños: Involucrar a hombres y niños en el diálogo sobre la menstruación es esencial para romper el ciclo de estigmatización y crear una cultura de apoyo y comprensión. La educación desde una edad temprana sobre la menstruación como un proceso natural y saludable es clave para lograr este objetivo. Escuchar al senador Navor Alberto Rojas Mancera con su perspectiva de padre de dos mujeres que crio solo es entender la realidad desde otra perspectiva.

La Importancia de los Intercambios de Estudiantes: Un Puente hacia el Entendimiento Global



Los intercambios de estudiantes han emergido como un poderoso instrumento para promover el entendimiento global, la diversidad cultural y el crecimiento personal. Este fenómeno no solo va más allá de las aulas, sino que constituye un puente tangible entre naciones, contribuyendo a forjar lazos interculturales y a construir un mundo más conectado e inclusivo.

Es una invaluable oportunidad para sumergirse en nuevas culturas y perspectivas. La experiencia directa de vivir en otro país permite a los estudiantes no solo aprender sobre costumbres y tradiciones, sino también comprender las complejidades sociales y políticas que influyen en la vida diaria de sus anfitriones.

Este contacto directo va más allá de los estereotipos y fomenta una apreciación más profunda y respetuosa de la diversidad cultural.

La construcción de redes internacionales es otro beneficio destacado de los intercambios estudiantiles. Al establecer conexiones con compañeros de diferentes partes del mundo, los estudiantes crean una red global que puede impulsar colaboraciones futuras, tanto en el ámbito académico como profesional. Estas relaciones internacionales contribuyen a la creación de un tejido social global, donde la diversidad de ideas y experiencias se convierte en un activo invaluable.



En el contexto actual, caracterizado por desafíos globales que requieren soluciones colaborativas, los intercambios estudiantiles se vuelven esenciales. Los problemas que enfrenta el mundo, como el cambio climático, la pandemia y la desigualdad, demandan una comprensión profunda y un compromiso global. Los estudiantes que

han experimentado la vida en diferentes culturas están mejor equipados para abordar estos problemas con una perspectiva global, fomentando así la cooperación internacional.



Estoy convencida que los intercambios de estudiantes son mucho más que una experiencia educativa. Representan un catalizador para el entendimiento global, la apreciación de la diversidad, así como del desarrollo personal y académico. Al construir puentes entre naciones a través de la educación, se sientan las bases para un futuro más colaborativo, interconectado y comprensivo. Estos intercambios no solo enriquecen la vida de los estudiantes individualmente, sino que también contribuyen a tejer una red global de ciudadanos del mundo.

Por eso he adelantado reuniones con directivas de diferentes universidades de Italia, Colombia y Azerbaiyán para lograr que en poco tiempo jóvenes de Tamaulipas puedan acceder a intercambios.



Trabajar en favor de la comunidad representa un enfoque esencial para mí, busco un impacto positivo y sostenible en medio de mis amigos y vecinos, construyo relaciones sólidas teniendo como prioridad el bienestar social y ambiental, todos debemos aportar en la construcción de un mundo más equitativo y sostenible para las generaciones presentes y futuras.



Estoy convencida que trabajar unidos nos permite lograr grandes objetivos por eso fue un honor poder entregar junto con el Presidente Municipal de H. Matamoros un carro compactador de basuras y una ambulancia dotada con los últimos equipos para atención a pacientes. Logre de manera efectiva esa donación de Pemex.

La esperanza de México



Agradecimiento

- ✓ Esta encomienda que tengo tan importante no la puedo desarrollar sola por eso quiero expresar mi gratitud al coordinador del grupo parlamentario Ignacio Mier, a la vice coordinadora Aleida Alavez Ruiz; a todas y todos mis compañeros diputados porque estamos comprometidos con nuestra labor, tuvimos extensas sesiones en las que trabajamos en temas de gran trascendencia e importancia nacional.
- ✓ A todos aquellos que siempre han confiado en mí, sigo comprometida con el servicio a la comunidad con la firme convicción de construir un mejor futuro para cada uno de los habitantes de nuestro país,
- ✓ La gratitud y el trabajo en equipo son dos conceptos fundamentales para mí, considero que cuando se combinan, generan un impacto significativo en el ámbito personal y profesional, en mi equipo de trabajo, cada integrante aporta su conocimiento, habilidades y perspectivas únicas, su esfuerzo individual contribuye a generar un sentido de pertenencia y se fortalece la cohesión grupal en la que me baso día a día.
- ✓ A mi amado esposo, mis hijos y toda mi familia que con su amor, apoyo y comprensión me alientan a dar lo mejor de mí siempre